

03/07/2014

Santiago: condenan a imputado por robo de celular cometido a joven en un bus de locomoción colectiva

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Rodrigo Arriagada Bustamante, de 24 años, quien al interior de un bus de locomoción colectiva, arrebató el celular a uno de los pasajeros que viajaba en este vehículo.

El fiscal Marcelo Leiva pudo acreditar que el hecho fue el 11 de octubre de 2012 cuando el bus se encontraba en uno de los paraderos de avenida Alameda a la altura de Los Héroes en la comuna de Santiago.



En ese lugar, el acusado abordó a la víctima – un joven de 20 años- a quien arrebató el teléfono que mantenía en sus manos, forcejeando con él, logrando que soltara el equipo y dándose a la fuga del lugar con la especie en su poder.

Por este hecho, Arriagada Bustamante deberá cumplir la pena de tres años y un día de presidio por su responsabilidad como autor de delito consumado de robo por sorpresa.

El acusado deberá cumplir la pena mencionada íntegramente privado de libertad.